



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2002.-


Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 434/2002, hasta el 2 de abril del año 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, señorita Patricia Ana Espinola; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

|
|
|


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION